

## COMUNICADO N° 04-2020-MPC

Calca, 01 de julio de 2020

Habiéndose procedido con el recurso de reconsideración interpuesto por Mauro Bautista Ramos, en fecha 30 de junio de 2020 contra el resultado del CAS N°002-2020-MPC, quien manifiesta habría cumplido rigurosamente con los términos de referencia del perfil del puesto y habiendo firmado en cada uno de los folios.

En ese sentido, la comisión en aras de poder corroborar lo argumentado por parte del postulante ha podido advertir que por un error material involuntario el postulante fue calificado de diferente manera a la realidad, motivo por el cual la petición formulada por la recurrente deviene en oportuna e ideal para que pueda ser evaluado en la siguiente etapa del proceso de Selección.

Por lo tanto, se resuelve el recurso de reconsideración a través de la Resolución De La Comisión Del Proceso (CAS N°002-2020-MPC) N°001-2020 de fecha 01 de julio de 2020.

Que, habiendo declarado procedente el recurso de reconsideración interpuesto por Mauro Bautista Ramos, se pasa a calificar el Curriculum vitae del postulante.

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE CURRICULAR	APTO/NO APTO
MPC-059	Mauro Bautista Ramos	37	Apto

Siendo que, el postulante es **Apto** según la calificación de Curriculum vitae, se establece fecha y hora para la entrevista, con el fin de garantizar el proceso en la etapa de entrevista personal la cual se realizara de forma virtual y/o telefónica a través de medios virtuales – digitales (WhatsApp); dada la coyuntura actual, siendo de la siguiente manera.

NOMBRE	FECHA DE ENTREVISTA	HORA DE ENTREVISTA
Mauro Bautista Ramos	02/07/2020	9:00 AM

LA COMISIÓN;

